

Samborondón, 27 JUL 2017

Señor
Roberto Navarro Sabando
Gerente General
EQUISOP S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted que el día de hoy, la compañía TRUSTCONTI S.A., ha cedido a favor de la señora Amy Robles Mancheno 9.360 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con la cesión de las acciones antes mencionadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista tenía en la compañía EQUISOPS.A., así como todas las meras expectativas y los derechos que tenía o pudiese tener en la compañía EQUISOP S.A. por la calidad de accionista de la cedente, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado y que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad; así como todos los derechos que tengo o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Se deja constancia expresa de que las acciones, vendidas al valor nominal, están libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

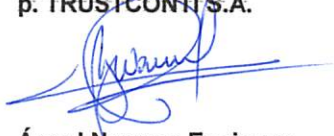
Por lo antes expuesto, solicitamos que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y comunicarla a la Superintendencia de Compañías y Valores.

Adjuntamos el título 10, a fin de que se sirva anularlo y en su lugar expedir un nuevo título a nombre del cesionario, por las acciones correspondientes.

Dejamos constancia que tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. TRUSTCONTI S.A.


Ángel Navarro Espinoza
Presidente
Cedente


Amy Robles Mancheno
Cesionaria

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090814618-6**

APellidos y Nombres
NAVARRO ESPINOZA
ANGEL ROBERTO
Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
Fecha de Nacimiento **1960-06-30**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **CASADO**
ROBLES MANCHENO
AMY MARGARET


Firma del Cedulaado


REPÚBLICA DEL ECUADOR

017
JUNTA No



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

017 - 312
NUMERO

NAVARRO ESPINOZA ANGEL ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0908146186
CÉDULA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1

